

Afectos o desafectos: la violencia administrativa y física franquista aplicada a los miembros del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Bilbao (1937).

Aritz Ipiña Bidaurreazaga
UPV/EHU

Resumen

Este texto tiene como objetivo analizar el proceso depurador realizado por las autoridades municipales del Ayuntamiento de Bilbao y la violencia física aplicada por tribunales militares franquistas al personal del Cuerpo de Bomberos de la villa. Ambas violencias sirvieron para castigar al personal considerado desafecto a los postulados golpistas, a través de destituciones o penas de prisión. Además también fueron diseñadas para crear una nueva Administración, con personal afecto al nuevo régimen y sumiso a las nuevas autoridades.

Para ello es necesario conocer la composición del propio Cuerpo, la adscripción político-social de los miembros del mismo y su participación durante la Guerra Civil tanto en el frente de combate como en la retaguardia.

A pesar de que todos los empleados municipales del Ayuntamiento sufrieron el proceso depurador, los resultados de éste afectaron en un alto grado al Cuerpo de Bomberos, debido en gran medida a las características específicas de su personal.

Palabras claves: Depuración; represión; franquismo; Bilbao; Cuerpo de Bomberos; Guerra Civil

Laburpena

Aldekoak eta aldeko ez direnak: Bilboko Udal Suhiltzaileen Kidegoarekin erabili ziren administrazio-bortizkeria eta indarkeria fisiko frankista (1937)

Bilboko Udal Suhiltzaileen Kidegokoen artean udal-agintariek burutu zuten arazketa eta auzitegi militar frankistek haiekin erabili zuten indarkeria fisikoa, prozesu horiek biak aztertzea da testu honen helburua. Kolpisten ideiekin bat egin ez zutenekin indarkeriazko bide bi horiek erabili izan ziren, suhiltzaileak lanpostuetatik kenduz edota batzuei kartzela zigorrak ezarri. Helburua, azken batean Administrazio berri bat eratzea zen, hartarako, errepresaliatuen orde, erregimen berriaren aldeko eta agintari berrien mendeko otzanak zirenak hautatuz.

Gure buruari ezarri diogun helburua erdiesteko, ostea, ezinbesteko zaigu ezagutzea zein izan kidegoaren beraren osakuntza, zein kideen atxikimendu politiko-soziala eta zein kide bakoitzak izan zuen zeregina Gerra Zibilean, frontean izan zein atzeguardian izan.

Purga edo garbiketa prozedurak Bilboko Udaleko enplegatu guztiekin erabili baziren ere, Suhiltzaileen Kidegoan beste edozeinetan baino gordinagoak izan ziren, suhiltzaileek hein batean, eta zereginari lanpostuari zegokionarekin bat, ezaugarri bereziak zituztelako.

Gako-hitzak: Purgak, errepresioa, Frankismoa, Bilbo, Suhiltzaile Kidegoa, Gerra Zibila.

Abstract

“Loyal or hostile to the regime: Francoist administrative and physical violence applied to members of the Fire Brigade of the City Council of Bilbao (1937).”

The aim of this text is to analyse the purge process carried out by the municipal authorities of the City Council of Bilbao and the physical violence applied by the Francoist military courts to the personnel of the township's Fire Brigade. Both forms of violence served to punish personnel considered hostile to the positions of the coup's perpetrators

by means of dismissal or prison. Moreover, they were also designed to create a new City Council, with personnel who would be loyal to the new regime and submissive to the new authorities.

To this end it was necessary to determine the composition of the Fire Brigade, the politico-social affiliation of its members and their participation in the Civil War, both on the front line and in the rearguard.

In spite of the fact that all the municipal employees of the City Council were subjected to the purge process, it particularly affected the Fire Brigade, largely due to the specific characteristics of its personnel.

Key words: Purge, Repression, Bilbao, Fire Brigade, Civil War.

[Hartua-recvdo: 9-IX-2014- Onartua-acceptado: 30-XI-2015](#)

En una guerra, pensamos hoy que lo más importante son quiénes la sufren, mientras que para el futuro es seguramente quiénes la recuerdan lo que más relevancia tiene¹. En el aspecto propiamente técnico de los estudios sobre la represión franquista y los modelos punitivos empleados por el nuevo régimen para castigar al vencido, se ha producido una personalización y territorialización de los mismos, ya que ésta es la mejor forma de ampliar el conocimiento. Esto nos obliga a considerar que no sabremos mucho de las víctimas de la guerra hasta no que les pongamos nombre y apellido, las contabilicemos, sepamos cómo y por qué fueron reprimidas por las nuevas autoridades e instituciones franquistas.

Los datos que disponemos actualmente sobre la depuración de funcionarios provinciales o municipales de Bizkaia para los casos de la Diputación² y los ayuntamientos de Bilbao³, Barakaldo⁴, Balmaseda⁵, Basauri⁶ y Bermeo⁷, indican que dicho proceso finalizó con la destitución de una amplia parte de las plantillas, siendo calificado este proceso como extremo en el Ayuntamiento de Bilbao⁸.

La bibliografía existente sobre la depuración de funcionarios⁹ desde el inicio del golpe militar tanto en el Territorio Histórico de Bizkaia como en el Estado es escasa en comparación con los trabajos realizados sobre la represión física, por lo que lo que las hipótesis de partida son limitadas y las preguntas que debemos de responder son muchas. Como por ejemplo, a ¿a cuantos empleados afecto la depuración o represión franquista?, ¿Cuántos fueron destituidos o fusilados?, ¿quiénes era y porque fueron reprimidos?.

La bibliografía sobre la depuración de funcionarios, se ha centrado casi exclusivamente en el colectivo docente a tenor de los datos ofrecidos por Francisco Morente¹⁰ sobre la depuración del magisterio nacional y los facilitados por Juan Carlos Muñoz Bordes¹¹ sobre el de Correos, este último sufrió un mayor número de sanciones que los docentes. El trabajo de Andoni Vergara¹² sobre la Guardia Municipal de Bilbao también indica que este cuerpo fue sancionado más duramente que el colectivo docente analizado por Morente.

En 1931 el Cuerpo de Bomberos estaba constituido por dos brigadas, una eventual compuesta por 48 individuos y 10 jefes de pelotón, y otra permanente o fija con 36 bomberos, dos oficiales, dos suboficiales y nueve mecánicos-chóferes. Esta organización mixta del Cuerpo fue cambiando durante la II República, aumentando progresivamente la brigada permanente y disminuyendo la eventual¹³. Con esta nueva reorganización se otorgó al personal la categoría de funcionarios municipales, pero además se dotó a la villa de un Cuerpo de Bomberos profesional, dedicado en exclusiva al servicio contra incendios.

El Parque Central de Bomberos estaba ubicado en la antigua alhóndiga municipal de la calle Barroeta Aldamar. Debido a la distancia que separaba a Zorroza de Bilbao, se hallaba instalado en la calle Fray Juan de dicho barrio un puesto permanente.

Cuadro nº 1. Escalafón del Cuerpo de Bomberos a 19 de junio de 1937.

¹ Julio AROSTEGUI, Prólogo en Santiago VEGA SOMBRÍA. *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Crítica. Barcelona. 2005. Pág. XII.

² Aritz IPIÑA BIDAURRAZAGA. *La depuración de funcionarios y empleados públicos provinciales y municipales en Bizkaia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista (1936-1976)*. Tesis Doctoral dirigida por Joseba Agirreazkuenaga y Eduardo J. Alonso. EHU/UPV. Leioa, 2015. Págs. 571 - 800.

³ IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. "La depuración franquista del funcionariado de la Diputación Provincial de Bizkaia (1937-1940)". En *Historia de la Diputación Foral de Bizkaia (1500-2014)* editado por AGIRREAZKUENAGA, Joseba y ALONSO, Eduardo J. Bilbao. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao, 2014. Págs. 513 – 520.

⁴ Mikel Xabier AIZPURU MURUA. *Barakaldo, una ciudad industrial. Esplendor, crisis y renovación (1937-2004)*. Bilbao. Ediciones Beta III Milenio, 2004.

⁵ Jesús ETXEBARRIA MIRONES y Txomin ETXEBARRIA MIRONES. *Balmaseda, 1936-1938: preguerra, guerra, toma de Balmaseda y represión*. Edición propia. Bilbao, 1993.

⁶ José Manuel AZCONA PASTOR, Miren BILBAO NOTARIO, y Txomin ETXEBARRIA MORIONES. *Historia de la Anteiglesia de San Miguel de Basauri*. Bilbao. Basauriko Udala / Ayuntamiento de Basauri, 1996.

⁷ Ander DELGADO CENDAGORTAGALARZA. *Bermeo en el siglo XX. Política y conflicto en un municipio pesquero vizcaíno (1912-1955)*. San Sebastián. Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, 1998.

⁸ Borja SARRIONANDIA-IBARRA FERNÁNDEZ, *La II República y la Guerra Civil en Deustu*. Algorta. Ahaztuak 1936-1977, 2012. Pág. 361.

⁹ Josefina CUESTA (Dir.). *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936 -1937)*. Madrid. Fundación Largo Caballero, 2009.

¹⁰ Francisco MORENTE VALERO, *La escuela y el Nuevo Estado. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid. Ambito, 1997.

¹¹ Juan Carlos BORDES MUÑOZ. *El servicio de Correos durante el régimen franquista (1936-1975). Depuración de funcionarios y reorganización de los servicios postales*. Madrid. Fundación Largo Caballero y Ediciones Cinca, 2009. Págs. 267– 272.

¹² Andoni VERGARA, "Depuraciones en el seno de la guardia municipal de Bilbao durante la Guerra Civil (1936-1939)", *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, no. 18 (2007).

¹³ AYUNTAMIENTO DE BILBAO, *Nomenclator del Excmo. Ayuntamiento de la I. Villa de Bilbao*, Bilbao: Escuelas Gráficas de la Santa Casa de Misericordia, 1931.

Categoría	Nº	%
Arquitecto - Jefe de Bomberos / jefe de vialidad	1	1,01%
Oficiales	2	2,02%
Sub-oficiales	5	5,05%
Maquinista jefe	1	1,01%
Maquinistas	2	2,02%
Mecánicos - chóferes	9	9,09%
Encargado de la limpieza del Parque de Bomberos	1	1,01%
Encargado de limpieza de conductos de humo	1	1,01%
Almaceneros	4	4,04%
Profesor de gimnasia de bomberos	1	1,01%
Bomberos	72	72,73%
Total	99	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

El Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Bilbao a fecha de 19 de junio de 1937 estaba formado por 99 hombres. Hilario Imaz Arrieta, natural de Durango, de 43 años, arquitecto municipal y jefe de vialidad, ostentaba la jefatura del Cuerpo desde enero de 1929.

Eusebio Palomares San Juan, natural de Bilbao, de 43 años y con 14 años a las órdenes del Ayuntamiento, y Juan Antonio Iza Usabel, oriundo de Areatza, de 44 años y con otros 14 años de servicio, eran los dos oficiales del Cuerpo. Otros cinco suboficiales componían los puestos de mando del servicio: Aquilino Ajuria Erostarbe, Lino Guinea Oteo, Teodoro Oronoz Madariaga, José Arriolabengoa Iraola y Patricio Ogazón Cerecedo¹⁴. Los años al servicio del Cuerpo de estos cinco oscilaban a fecha de junio de 1937 entre los 13 y los 20 años, por lo que todos ellos, disponían de una amplia experiencia laboral en la lucha contra incendios.

Tres maquinistas eran los encargados de mantener en buenas condiciones el material y las bombas de agua, encontrándose entre ellos Basilio Pradera Leguia, natural de la villa, de 50 años y con 25 años de experiencia laboral en el Cuerpo. Además de estos tres, otros nueve mecánicos-chóferes formaban lo que podríamos denominar el escalafón técnico del Cuerpo. Éstos eran los encargados del mantenimiento del parque móvil así como de la conducción de los vehículos.

En el Parque de Bomberos había un encargado de la limpieza, Gregorio Soto Teresa, además de cuatro almaceneros, que se encargaban de la correcta distribución del material anti-incendios. Ciriaco Unzueta Astigarraga, natural de Bilbao y de 60 años, desempeñaba el cargo de encargado de limpieza de los conductos de humo, mientras que el teniente de la Guardia de Asalto, Alfredo Samaniego Terrazas, era profesor de gimnasia de los miembros del Cuerpo de Bomberos y de la Guardia Municipal. Éste comenzó a desempeñar su cargo en ambos cuerpos en 1934 por orden de Modesto de Arambarri, jefe de la Guardia Municipal¹⁵.

La mayoría de la plantilla, 72 de los 99 miembros, eran bomberos de distintas clases. Los bomberos de 1ª eran los de mayor categoría, como por ejemplo Carmelo Sáenz Viguera o José Goenaga Izaguirre. Los de 2ª pertenecían a una categoría intermedia, como Juan Aramburu Ezquerro o Luis González Seller, mientras que los bomberos de 3ª eran los de menor categoría, ostentando ésta en muchos casos los recién nombrados, como por ejemplo Juan Menchaca San Nicolás o Teodoro Olozaga Ezpeleta.

La media de edad del personal de bomberos era de 38,88 años, mientras que la media general del Ayuntamiento se situaba en los 44,13, por lo que el cuerpo o sección con la plantilla más joven era el de Bomberos. Este hecho era debido al propio trabajo que desempeñaban, que requería una óptima forma física, agilidad y fuerza.

¹⁴ Expediente de depuración de Patricio Ogazón. AHFB. Secc. Archivo Municipal de Bilbao. Bilbao decimosexta 0025/1720.

¹⁵ Andoni VERGARA, *Modesto Arambarri Gallastegui. (1902-1988). Biografía*, Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2006.

Los datos sobre su estado civil son escasos, pero al menos 52 de ellos estaban casados, otros tres eran solteros y otros dos viudos. Debido a la juventud de muchos de ellos, creemos que la cifra de solteros podría ser porcentualmente mayor, pero queda claro que más de la mitad de los miembros del Cuerpo estaban casados.

Cuadro nº 2. Procedencia de los miembros del Cuerpo de Bomberos de Bilbao

Nacidos en	Nº	%
Bilbao	43	51,19%
Pueblos limítrofes	1	1,19%
Resto de Bizkaia	24	28,57%
Resto de provincias / extranjero	16	19,05%
Total empleados conocidos	84	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Al menos 43 de los 84 miembros de los que disponemos de datos, el 51,19%, eran naturales de la villa, como por ejemplo el almacenero Eleuterio Ruiz Isidro o los mecánicos-chóferes Julio Fernández González y Antonio Utrilla Sarredelo. El único miembro oriundo de un pueblo limítrofe a Bilbao del que disponemos de datos era el bombero Lucio Gorrochategui Arechaga, que había nacido en Derio. Otros 24 miembros del servicio contra incendios, el 28,57%, eran naturales de distintas localidades de Bizkaia, como los bomberos Juan Badiola Lete o Francisco Aguirrezabala Arza, nacidos en Ondarroa y Orozko respectivamente. Los empleados nacidos en Territorio Histórico representaban el 80,95% del total de los conocidos, 68 de los 84.

El 19,05% restante era natural de otros Territorios Históricos o provincias del Estado español. Siete de los 16 provenían de Araba, otros tres de Gipuzkoa y otro el almacenero, Félix Murugarren de Nafarroa. Por lo que al menos 79 de los 84 eran naturales de Vasconia.

Cuadro nº 3. Años al servicio del Ayuntamiento de Bilbao a fecha de 19 de junio de 1937.

Años en la institución	Nº	%
0-6 años	33	33,33%
7-10 años	20	20,20%
11-20 años	38	38,38%
21-30 años	7	7,07%
31-40 años	1	1,01%
Total	99	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

El 33,33% del total del personal del Cuerpo de Bomberos fue contratado durante la II República y la Guerra Civil. Durante el periodo bélico, al menos cuatro bomberos con carácter de supernumerario fueron nombrados funcionarios, debido a la necesidad de incrementar la plantilla. Con la creación de las cuatro plazas se suprimieron las horas extras que hacía parte del personal, pudiendo éste descansar.

La amplia mayoría de la plantilla, el 67,66%, fue contratada durante la monarquía. Entre 1927 y 1930 comenzaron a servir 20 bomberos, mientras que entre 1926 y 1917 lo hizo gran parte del personal, el 38,38%. Entre 1916 y 1917 fueron contratados otros siete bomberos, mientras que el empleado con más años de servicio era el suboficial Teodoro Oronoz, con 38 al ser contratado en 1899.

La media de años de servicio se situaba a fecha de 19 de junio de 1937 en los 9,84 años, mientras que la media general del Ayuntamiento estaba situada en los 13,63. La media de años al servicio del personal de bomberos era la más baja de todos los cuerpos y secciones del Ayuntamiento, debido en gran medida a la juventud de su personal.

Tras el Golpe de Estado, al menos ocho bomberos partieron voluntarios a los distintos frentes de combate: Carmelo Sáenz, Aquilino Azpeitia Lejarza, Joaquín Pacho, Lucio Gorrochategui, Antonio Sánchez Rico, Evencio Alonso González, José Luis Urquijo y Julián Maguregui¹⁶. El suboficial Aquilino Ajuria partió voluntario a realizar trabajos de fortificación, por lo que debido a su edad, 48 años, no participó en combates.

Por lo menos otros seis miembros del cuerpo fueron movilizados por el Gobierno Vasco a partir de octubre de 1936: Jesús Alustiza, Bernardino Gorostiza, Miguel Marcaida, Ángel Arrutia, Segismundo Barcelona e Hilario Imaz. Este último, debido a que era arquitecto, fue movilizado en el Departamento de Defensa, concretamente en trabajos de fortificación. El bombero de 3ª Manuel Durán Pérez¹⁷, sirvió durante al menos un mes en el Cuerpo de Orden Público, cuerpo de seguridad creado por el Gobierno Vasco.

Tras los bombardeos de la aviación sublevada de enero de 1937 sobre Bilbao, el Ayuntamiento acordó el 10 de febrero de 1937 comunicar a la Consejería de Defensa del Gobierno Vasco *la declaración de indispensables e insustituibles en el Cuerpo de Bomberos para su reincorporación al mismo de los mecánicos y bomberos movilizados tanto de forma voluntaria como forzosa*, sin que éstos perdiesen su condición de militares¹⁸. Esto indica que las autoridades municipales fueron conscientes de que los bombardeos de la aviación rebelde podían volver a producirse en la villa, y para poder paliar sus efectos, apagando los incendios causados y desescombrando lo destruido, era necesario que el Cuerpo de Bomberos estuviese completo y alerta.

A partir de finales de marzo de 1937, con el inicio de la ofensiva sublevada sobre Bizkaia los servicios del Cuerpo de Bomberos se hicieron indispensables, tanto en la capital como en otras localidades bombardeadas. El 31 de marzo la villa de Durango fue bombardeada, siendo destruidas entre otros muchos edificios, la Iglesia de Santa María mientras se ofrecía misa. El personal de bomberos se trasladó a Durango inmediatamente y colaboró en la búsqueda de supervivientes. La aviación golpista volvió a bombardear la villa los días 2 y 4 de abril, sorprendiendo a las personas que colaboraban en el desescombro. A consecuencia de este ataque el bombero José Ramón Urraza Borde, natural de Arrankudiaga, casado y de 40 años, resultó gravemente herido, fue trasladado al Hospital de Basurto, pero falleció poco después.

El 28 de abril de 1937 el Ayuntamiento creó cuatro plazas nuevas de bomberos, que fueron ocupadas por bomberos supernumerarios. Una de las plazas debía de ser ocupada por Joaquín Pérez Colsa, pero éste fue capturado el 5 de marzo de 1937 por el *crucero Canarias* mientras regresaba de Baiona en el *vapor Galdames* junto con otros 172 pasajeros¹⁹.

El 5 de mayo de 1937, en plena ofensiva franquista y con fuertes combates en distintos frentes del Territorio Histórico, el Ayuntamiento aprobó la propuesta de la Sociedad de Obreros Empleados en el Municipio (UGT) y de la Sociedad de Trabajadores Vascos en orden a la militarización del Cuerpo de Bomberos²⁰, por lo que todo apunta a que el Cuerpo fue militarizado, debido en gran medida a la necesidad de sus servicios.

El 19 de junio de 1937 la villa de Bilbao fue conquistada militarmente por el ejército sublevado. El primer Ayuntamiento franquista fue constituido dos días después, el 21 de junio, siendo nombrado alcalde José María de Areilza²¹. En la primera sesión de la Comisión Gestora las nuevas autoridades procedieron a decretar la destitución general de todos los funcionarios del Ayuntamiento, entre los que se encontraban los miembros del Cuerpo de Bomberos. Esta destitución supuso la suspensión de sueldo mientras se procedía a su depuración, teniendo todos los empleados la obligación de acudir a sus puestos de trabajo, a pesar de encontrarse formalmente destituidos.

El primer paso para ser oficialmente repuesto consistió en solicitar al Ayuntamiento, en el improrrogable plazo de 48 horas, una solicitud de reingreso por escrito.

Cuadro nº 4. Fecha de la solicitud de reingreso.

Fecha de la solicitud de reingreso	Nº	%
22/06/1937	43	43,43%
01/10/1937	1	1,01%
No consta fecha	6	6,06%

¹⁶ AIMN. Causa nº 880/37. Bilbao.

¹⁷ Expediente de Manuel Durán. BUA/AMB. Recursos Humanos. C-20002/3.

¹⁸ Acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao en la sesión del 10 de febrero de 1937. www.Bilbao.net. Código de referencia: ES 48020 AMB-BUA 413186.

¹⁹ Sobre la captura del *vapor Galdames* y la Batalla de Cabo Matxitxako vid. Juan PARDO SAN GIL, *Euzkadiko Gudontzidia. La Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi (1936-39)*, Donostia: Untzi Museoa - Museo Naval, 2008.

²⁰ Acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao en la sesión del 5 de mayo de 1937. www.Bilbao.net. Código de referencia: ES 48020 AMB-BUA 413457.

²¹ Susana SERRANO ABAD, "José María de Areilza Martínez," en *Bilbao desde sus alcaldes Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la Dictadura. Vol. III 1937-1979*, ed. AGIRREAZKUENAGA, Joseba y URQUIJO, Mikel Bilbao: Bilboko Udala, 2008.

No solicitaron reingreso	49	49,49%
Total conocidos	99	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Un día después de la destitución general de funcionarios y empleados públicos municipales ordenada por el nuevo Ayuntamiento, 43 miembros del Cuerpo de Bomberos solicitaron el reingreso individualmente y por escrito, encontrándose entre ellos el jefe Hilario Imaz. Que la práctica totalidad de las solicitudes de reingreso fuesen presentadas el mismo día por los empleados que permanecieron en la villa, indica que todos ellos fueron conscientes del acuerdo adoptado por la corporación inmediatamente, por lo que podían encontrarse concentrados en el parque de bomberos a la espera de órdenes.

En octubre de 1937, el chófer del Cuerpo, Miguel Ugarriza Altuna solicitó el reingreso en el Cuerpo, *debido a que había sido obligado a evacuar a Santander*²², posiblemente movilizado por el Gobierno Vasco, al tener 30 años. Otros seis empleados también solicitaron su reingreso, aunque en dichos escritos no consta la fecha, por lo que desconocemos cuándo pidieron reintegrarse al servicio.

El 49,49% de la plantilla, 49 de los 99 hombres, no solicitaron su reingreso por diversas razones. 47 de ellos huyeron de la villa antes de que ésta fuese conquistada por las tropas franquistas, bien por haberse sumado al esfuerzo de guerra republicano o por miedo a sufrir la represión sistemática que estaban aplicando los golpistas en cada localidad conquistada. José Ramón Urzaiza Borde no solicitó el reingreso porque había fallecido en el Hospital de Basurto, a consecuencia de las heridas producidas por el bombardeo de la aviación sublevada contra Durango mientras se encontraba desescombrando la villa, y Joaquín Pérez Colsa tampoco la solicitó por haber sido detenido el 5 de marzo de 1937 en el vapor *Galdames* por el crucero *Canarias*.

La huida o la no presentación de la solicitud de reingreso de prácticamente la mitad de la plantilla supuso la destitución inmediata de ellos, sin la formación de un expediente de depuración²³.

Durante el mes de julio, y mientras se procedía a destituir al personal que no había solicitado su reingreso, el Ayuntamiento elaboró una declaración jurada que fue distribuida a finales de mes entre todos los empleados que sí habían pedido volver a trabajar. Este hecho indica que primero se procedió a destituir sin la formación de un expediente de depuración al personal no presentado, para iniciar posteriormente el proceso depurador al resto de los funcionarios del Ayuntamiento.

La declaración jurada de obligado cumplimiento por parte de los empleados sujetos a expedientes constaba de diversas preguntas. Las primeras eran de índole personal y profesional, como por ejemplo, el nombre y apellidos, la edad, el lugar de nacimiento, el año de ingreso y el cargo que ocupaba. La segunda parte de la declaración, en cambio, estaba formada por preguntas relativas a su actividad político-sindical y a su participación en la Guerra Civil. Las autoridades municipales centraron sus focos en la militancia política y sindical, en la religión que profesaban, en la participación en mítines o actos públicos nacionalistas o izquierdistas.

El juez instructor que se encargó de la amplia mayoría de los expedientes incoados al personal del Cuerpo, 38 de los 40 localizados, fue el oficial de 2ª de la sección de Gobernación del Ayuntamiento, Nemesio Rodríguez Moro, natural de la provincia de Salamanca de 33 años y afiliado al partido derechista Acción Popular. Leonardo de Arostegui, jefe de la sección de Gobernación, natural de la villa y de 27 años, se encargó del expediente de Hilario Imaz, jefe del Cuerpo de Bomberos, mientras que Julio Serrano de la Mata, oficial mayor del Ayuntamiento contratado por la corporación franquista y vicepresidente de Renovación Española en Bizkaia, instruyó el expediente de Miguel Ugarriza, chófer que solicitó su reingreso en octubre de 1937.

Este cuestionario fue entregado a todos los empleados presentados. En el caso del Cuerpo de Bomberos, además del cuestionario, los instructores de los expedientes se sirvieron de al menos 38 *Informes de absoluta confianza* en los que se reflejaba la ideología política, así como la militancia político-sindical del bombero, además de su conducta moral. Ninguno de los informes estaba firmado, por lo que se desconoce quién o qué institución los redactó. La información reflejada en ellos indica que el redactor debió de ser un miembro del Cuerpo afecto a los sublevados, ya que conocía a todos y cada uno de los depurados. La delación entre compañeros fue fomentada por las autoridades municipales pero en la amplísima mayoría de los casos, los informes y las comparencias de los delatores quedaron registradas, dándose estos *Informes de absoluta confianza* únicamente en el Cuerpo de Bomberos. A pesar de no estar firmados, los jueces instructores utilizaron la información proporcionada por ellos sin ningún tipo de reparo, otorgando completa veracidad a la información allí plasmada.

²² Reintegración al servicio de Miguel Ugarriza. AMB/BUA. Fondo Urbanismo. Signatura. C-93/18.

²³ Este hecho dificulta la obtención de datos referentes a su militancia política y sindical o a su adscripción ideológica.

Además de estos *informes* otros cuatro miembros del Cuerpo completamente afectos a los sublevados proporcionaron información político-social sobre otros 16 compañeros a las nuevas autoridades franquistas. La documentación analizada indica que Severiano Salvador, bombero de 3ª, informó sobre 10 de los 16 bomberos.

Cuadro nº 5. Fecha de comparecencia ante el instructor.

Fecha de comparecencia	Nº	%
11/08/1937	7	17,5%
12/08/1937	12	30,0%
13/08/1937	8	20,0%
14/08/1937	9	22,5%
03/11/1937	1	2,5%
No consta fecha	3	7,5%
Total conocidos	40	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Al menos 36 de las 40 comparecencias ante el instructor de expedientes, el 90%, se produjeron entre el 11 y el 14 agosto, por lo que la recogida de distinta información político-social sobre los empleados depurados se realizó previamente. Este hecho indica la rapidez con la que se desarrolló el proceso depurador, además de la meticulosidad utilizada por la corporación para depurar a todos los miembros del Cuerpo presentes en unas fechas similares. En otras tres comparecencias no consta fecha, por lo que desconocemos cuándo se produjeron, a pesar de ello, creemos que también fueron citados a declarar entre el 11 y el 14 de agosto de 1937. La última comparecencia fue la de Miguel Ugarriza, ya que al haber solicitado más tarde su reingreso, el proceso depurador instruido en su contra se llevó a cabo con varios meses de diferencia.

Las preguntas formuladas por los instructores no fueron plasmadas por escrito, ya que éstas no fueron idénticas para todos. La información recogida en las declaraciones juradas de obligado cumplimiento, la proporcionada en los *Informes de absoluta confianza* y la ofrecida por los miembros derechistas o tradicionalistas del Cuerpo fueron contrastadas por el juez instructor, y en función de ello procedió a realizar las preguntas al encausado. La mayoría de ellas fueron de carácter político-social, pero en algunos de los casos el juez instructor *solicitó* que el interrogado procediese a indicar quiénes eran los miembros del Cuerpo *que más se habían distinguido por sus comentarios contra el Movimiento Nacional*. Los bomberos interrogados a tal efecto, proporcionaron información sobre personal huido, por lo que no delataron a compañeros que se encontraban presentes.

Cuadro nº 6. Militancia política del personal de bomberos.

Militancia política	Nº	%
Partido Nacionalista Vasco	9	16,98%
Acción Nacionalista Vasca	5	9,43%
Partido Socialista Obrero Español	0	0,00%
Izquierda Republicana	2	3,77%
Partido Republicano Radical	2	3,77%
Partido Republicano Radical Socialista	1	1,89%
Comunión Tradicionalista	4	7,55%
Ninguna	30	56,60%
Total empleados conocidos	53	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

El 56,60% del personal del que disponemos de datos, 30 de los 53, no estaban afiliados a ningún partido político, encontrándose entre ellos el jefe del Cuerpo. Nueve empleados, el 16,98% del total, militaban en el Partido Nacionalista Vasco, como los suboficiales Aquilino Ajuria²⁴ y José Arriolabengoa o el maquinista jefe Basilio Pradera. Acción Nacionalista Vasca era el segundo partido político con más bomberos entre sus filas, cinco, el 9,43% del Cuerpo, como por ejemplo Leonardo Ansola Echevarria o Paulino Quintana Garrido. Tanto en Izquierda Republicana como en el Partido Republicano Radical militaban dos bomberos respectivamente, mientras el mecánico-chófer Francisco Iturregui Zabala estaba afiliado al Partido Republicano Radical Socialista.

El 7,55% del personal del que disponemos de datos, cuatro de los 53, estaba afiliado a la Comunión Tradicionalista, encontrándose entre ellos el suboficial Lino Guinea y los bomberos de 3ª Severino Salvador Uribeondo y José Lastra Celayeta. El hecho de militar en la Comunión no fue aval suficiente para Nemesio Rodríguez Moro, juez instructor, por lo que varios de éstos fueron reprimidos como posteriormente analizaremos.

Cuadro nº 7. Militancia sindical del personal de bomberos.

Militancia sindical	Nº	%
Solidaridad de Trabajadores Vascos	34	65,4%
Sociedad de Obreros Empleados en el Municipio (UGT)	10	19,2%
Sindicato Católico Libre	1	1,9%
Ninguna	7	13,5%
Total empleados conocidos	52	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

La afiliación sindical era más amplia que la política, ya que el 86,5% de los empleados de los que disponemos de datos militaban en un sindicato. Este hecho se debió a que a partir de abril de 1937 el Gobierno Vasco ordenó las normas para el control de los ciudadanos de retaguardia comprendidos entre los 18 y los 45 años. Todos los ciudadanos de entre 18 y los 45 años debían portar una tarjeta de control militar, y ésta debía estar firmada por su jefe y avalada por un partido político o sindicato²⁵. La amplia mayoría del personal conocido, el 65,4%, estaba afiliado a Solidaridad de Obreros Vascos, habiéndose afiliado muchos de ellos a partir de abril de 1937, como el bombero de 3ª Félix San José Eguzquiza o el mecánico-chófer Tomás Mario Gorostiza Hernández.

En la Sociedad de Trabajadores Empleados en el Municipio, afecta a la UGT, militaba el 19,2% de los trabajadores conocidos. Entre ellos encontramos al bombero de 2ª, Dámaso Bueno Solagueistua o al de 3ª, Julián Fernández Usategui. Al igual que los afiliados a STV, muchos de éstos, comenzaron a militar en la central sindical afecta a la UGT después de abril de 1937.

El único bombero que militaba en el Sindicato Católico Libre, era Severiano Salvador Uribeondo, que además estaba afiliado a la Comunión Tradicionalista y había informado negativamente al juez instructor sobre al menos diez compañeros.

El elevado porcentaje de afiliados a STV y a la UGT condicionó el proceso de depuración del personal perteneciente al Cuerpo de Bomberos, siendo éste uno de los motivos del alto porcentaje de sancionados.

Cuadro nº 8. Ideología política del personal de bomberos.

Ideología política	Nº	%
Nacionalistas vascos	26	44,07%
Nacionalistas vascos de izquierdas	2	3,39%

²⁴ Expediente de depuración de Aquilino Ajuria. AHFB. Secc. Archivo Municipal de Bilbao. Bilbao decimosexta 0001/045.

²⁵ *Boletín Oficial del País Vasco*, del 13 de abril de 1937. Año II, nº 187. Orden del 11 de abril de 1937 emitida por el Departamento de Gobernación dictando las normas para el control de los ciudadanos de la retaguardia comprendidos entre los 18 y los 45 años.

Izquierdistas / socialistas	12	20,34%
Republicanos	3	5,08%
Derechistas	5	8,47%
Tradicionalistas	8	13,56%
Apolíticos	3	5,08%
Total conocidos	59	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

El 44,07% del personal del que disponemos de datos, 26 de los 59, era de ideología nacionalista vasca, como por ejemplo el maquinista Teodoro Sáez Atucha o el mecánico-chófer Cipriano García de Vicuña Ugarte. Los bomberos de 3ª Julián Fernández Usategui y Dámaso Rafael Soler Díaz, el 3,39% del total, además de ser nacionalistas vascos también eran de izquierdas. Otros 12 miembros del Cuerpo, el 20,34%, eran socialistas o izquierdistas, como el bombero Gerardo Olarra Aurre o Isidoro Alday Marijuan, mientras que otros tres, el 5,08%, eran de adscripción republicana: Andrés Espizua Chillida²⁶, Emilio Álvarez Montero y Patricio Ogazón Cerecedo. Los miembros del Cuerpo de Bomberos favorables al nacionalismo vasco y al Frente Popular representaban al 72,88% del personal conocido, por lo que eran la amplia mayoría.

Los miembros del cuerpo de ideología tradicionalista representaban al 13,56%, encontrándose entre ellos el jefe del mismo, Hilario Imaz²⁷; mientras que los derechistas eran el 8,47%, entre los que encontramos al mecánico-chófer Segismundo Barcelona Langa o Gregorio Soto Teresa. Los partidarios del Golpe de Estado sumaban el 22,03% de la plantilla, por lo que representaban una minoría.

Otros tres empleados, Francisco Iturregui Zabala, Ricardo Muro Fernández y Tomás Mario Gorostiza no tenían ningún tipo de adscripción política, por lo que fueron considerados como apolíticos. Este hecho tampoco fue suficiente para Nemesio Rodríguez Moro, que procedió a sancionar a los tres.

Cuadro nº 9. Resolución del proceso depurador del Cuerpo de Bomberos.

Resolución del expediente de depuración	Nº	%
Destitución y pérdida de todos los derechos	63	63,64%
Repuestos, pero con sanción de suspensión de seis meses de sueldo	3	3,03%
Repuestos, pero con sanción de suspensión de tres meses de sueldo	7	7,07%
Repuestos, pero con sanción de suspensión de dos meses de sueldo	2	2,02%
Repuestos, pero con sanción de suspensión de un mes y medio de sueldo	7	7,07%
Repuestos, pero con sanción de suspensión de un mes de sueldo	8	8,08%
Repuestos, pero con sanción de suspensión de 15 días de empleo	4	4,04%
Repuestos sin sanción	4	4,04%
Muerto durante la guerra	1	1,01%
Total empleados	99	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

²⁶ Expediente de depuración de Andrés Espizua. AHFB. Secc. Archivo Municipal de Bilbao. Bilbao decimosexta 0011/787.

²⁷ Expediente de Hilario Imaz. BUA/AMB. Recursos Humanos. C-19011/3.

El proceso de depuración instruido al personal de bomberos finalizó el 10 de noviembre de 1937, con la resolución del último expediente, el de Miguel Ugarriza. Las resoluciones de los restantes expedientes se produjeron entre el 6 de julio y el 30 de septiembre de 1937, por lo que en dos meses y tres semanas se procedió a purgar al Cuerpo de Bomberos.

El 63,64% del total de la plantilla, 63 de los 99, fueron destituidos perdiendo todos los derechos adquiridos como funcionarios, entre los que se encontraba su jubilación y los derechos pasivos que podrían corresponder a su viuda o sus hijos en caso de su fallecimiento. 47 de los 63 fueron separados del servicio bajo la acusación de haber abandonado su puesto laboral y haber partido con las fuerzas republicanas fuera de Bizkaia, encontrando entre éstos a los oficiales Eusebio Palomares y Juan Antonio Iza, al suboficial Aquilino Ajuria y a los bomberos Juan España Ozamez, Alejandro Eguiño Ortueta, Amadeo Erausquin Carasa o Víctor Ruesgas Pérez.

Otros 12 miembros del Cuerpo, entre ellos, el suboficial Patricio Ogazón y los bomberos Antonio Ibarra Chavarri²⁸ o Fructuoso Pujana Ortueta²⁹ fueron destituidos bajo las tres acusaciones genéricas que el Ayuntamiento creó: *Haber pertenecido a partidos o sindicatos integrantes del Frente Popular o aliados del mismo o ser simpatizante de alguno de ellos; haber realizado actuaciones antipatrióticas y ser desafecto al Glorioso Movimiento Nacional.*

Joaquín Pérez Colsa no fue formalmente destituido por la corporación franquista ya que no había tomado posesión de su cargo. El Ayuntamiento democrático acordó el 2 de junio de 1937 conservar sus derechos adquiridos como funcionario a pesar de que no pudo tomar posesión de su cargo al haber sido detenido el vapor *Galdames*³⁰, pero este acuerdo no fue respetado tras la conquista de la villa, por lo que supuso una destitución de facto.

El número de miembros del Cuerpo de Bomberos repuestos con una sanción ascendió a 31, representando el 31,31% del total de la plantilla. Las sanciones fueron de diversos grados, pero todas consistieron en la suspensión de sueldo durante un tiempo determinado. La razón principal de la imposición de un número tan elevado de sanciones fue debida a la militancia política y sindical de los empleados. El gran número de destituciones, sobre todo por *abandono del servicio*, propició indirectamente que las sanciones fueran más elevadas, ya que el Ayuntamiento no podía permitirse la completa y total desarticulación del Cuerpo de Bomberos.

La suspensión durante seis meses de sueldo fue impuesta a tres empleados: al maquinista jefe Basilio Pradera, al almacenero Toribio Leanizbarrutia y al bombero de 3ª Domingo Gandarias. Los tres estaban afiliados al PNV y a STV, pero mientras que los dos primeros tenían 24 y 25 años de servicio en el Cuerpo, el tercero únicamente tenía uno. Las razones por las que no fueron destituidos los dos primeros se debió a su amplia experiencia laboral, mientras que Domingo Gandarias³¹ no fue separado del servicio debido a que en el informe de absoluta confianza emitido sobre él, se manifestaba que era *insustituible dentro del Cuerpo y que prestaba gran servicio*, avalando este hecho nuestra tesis sobre la imposibilidad de destituir a más empleados, ya que esto conllevaría la desarticulación del Cuerpo.

Siete empleados, el 7,07%, fueron sancionados con la suspensión de tres meses de sueldo. Seis de ellos estaban afiliados a un partido político o a una central sindical, por lo que éste fue el nexo de unión de las sanciones. Hilario Imaz, jefe del Cuerpo, era el séptimo sancionado y a pesar de ser tradicionalista fue acusado de haber realizado actuaciones antipatrióticas al haber sido movilizado por el Gobierno Vasco durante la contienda bélica.

Miguel Marcaida y Ricardo Muro fueron sancionados con dos meses de suspensión de haberes, ya que ambos estaban afiliados a Solidaridad de Trabajadores Vascos. Los informes recibidos sobre ellos fueron positivos, manifestando que el último de ellos era de buena conducta, y *que se puede quedar*.

Otros siete empleados fueron sancionados con un mes y medio de suspensión de sueldo. Cinco de ellos eran nacionalistas o izquierdistas, mientras que los dos restantes eran de filiación derechista y tradicionalista, pero todos ellos estaban afiliados a STV. En el caso de los nacionalistas o izquierdistas los informes fueron muy favorables, indicando en el caso de Teodoro Sáez Atucha³² que era insustituible, mientras que en los de Hilario Gutiérrez o Antonio Lorente se manifestó que *podían quedarse*.

Las sanciones de un mes de suspensión de sueldo afectaron a 8 empleados, todos ellos tradicionalistas, derechistas o apolíticos, pero afiliados a STV o a Sociedad de Obreros Empleados en el Municipio, como por ejemplo José Fernández Aguirre o Juan Mimenza Arteche.

Cuatro empleados fueron sancionados con la suspensión de sueldo durante quince días, debido a su afiliación sindical. En el caso de éstos, todos los informes indicaban que eran completamente afectos al Movimiento o derechistas, como en el caso del suboficial Lino Guinea o el mecánico-chófer Julián Maguregui. A pesar de ello, al igual que el resto de afiliados a un sindicato, fueron sancionados.

²⁸ Expediente de depuración de Antonio Ibarra. AHFB. Secc. Archivo Municipal de Bilbao. Bilbao decimosexta 0017/1210.

²⁹ Expediente de depuración de Fructuoso Pujana. AHFB. Secc. Archivo Municipal de Bilbao. Bilbao decimosexta 0028/1948.

³⁰ Acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao en la sesión del 2 de junio de 1937. www.Bilbao.net. Código de referencia: ES 48020 AMB-BUA 413493.

³¹ Expediente de Domingo Gandarias. BUA/AMB. Recursos Humanos. C-19949/3.

³² Expediente de Teodoro Sáez. BUA/AMB. Recursos Humanos. C-18841/4.

El 4,04% del Cuerpo fue repuesto sin ningún tipo de sanción, situándose esta media muy por debajo de la de cualquier ayuntamiento del Territorio Histórico de Bizkaia o cuerpo del Ayuntamiento de Bilbao. Los repuestos sin sanción fueron el bombero de 3ª, Severiano Salvador; el mecánico-chófer, Segismundo Barcelona; el almacenero, Félix Murugarren y el encargado de la limpieza del parque Gregorio Soto Teresa. Todos ellos eran de probada afección al Movimiento, destacándose especialmente el primero de ellos por informar sobre al menos diez compañeros.

Cuadro nº 10. Represión física franquista aplicada al personal de Bomberos.

Represión física	Nº	%
Fusilados extranormativamente (sin juicio sumario)	4	26,67%
Pena de 6 años y un día de cárcel	1	6,67%
Absueltos	9	60,00%
Sin datos	1	6,67%
Total empleos conocidos	15	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Además del proceso depurador, que afectó a toda la plantilla, al menos 14 de los 99 miembros del Cuerpo fueron detenidos por las autoridades militares franquistas. El oficial de bomberos, Juan Antonio Iza Usabel; el bombero de 2ª Evencio Alonso González y los bomberos de 3ª Emilio Álvarez Montero y Fidel Irure Aguirre fueron fusilados extranormativamente, sin juicio previo, el 24 de junio de 1936. La documentación existente sobre lo ocurrido es prácticamente nula, pero gracias a la aportación de Jimi Jiménez, especialista en arqueología forense de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, sabemos que los cuatro fueron interrogados por las autoridades militares el 22 de junio de 1937, por lo que no fueron ejecutados en la línea del frente o en plena retirada, sino que fueron asesinados mientras se encontraban detenidos.

La información proporcionada por ellos y otros miembros del Cuerpo detenidos resultó confusa a sus interrogadores, por lo que éstos procedieron a realizar un careo entre los detenidos. Este hecho reveló parte del proceso de evacuación del personal, que se realizó en varias tandas, al no disponer de vehículos suficientes. Tal vez, debido a este hecho, los cuatro fusilados extranormativamente no pudieron evacuar junto con el resto del personal, siendo detenidos por los sublevados.

Venancio Marieta Aguinagalde, bombero de 3ª, casado y con hijos, fue detenido en Bilbao el 24 de junio de 1937. El 23 de marzo de 1938, tras otro juicio sumario en el que fue absuelto, fue condenado a seis años y un día de prisión, acusado de nacionalista vasco, de estar afiliado a STV y *de proferir expresiones para sostener la causa rojo-separatista*. Tras pasar por la cárcel de Larrinaga y la de Alcalá de Henares recuperó la libertad el 4 de agosto de 1940³³.

Otros nueve miembros del Cuerpo también fueron juzgados, siendo todos ellos absueltos. Varios de ellos permanecieron en prisión durante prácticamente un año, como el bombero de 2ª José Luis Urquijo Ibáñez³⁴ y el de 3ª Miguel Marcaida Elguezabal³⁵, por lo que a pesar de que no fueron oficialmente condenados fueron encarcelados durante un tiempo, sufriendo las penalidades del universo carcelario franquista: hambre, frío, hacinamiento, enfermedades y torturas.

Como hemos analizado hasta ahora, el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Bilbao fue el más represaliado de todos los que formaban la plantilla municipal, al ser destituidos con la pérdida de todos los derechos adquiridos como funcionarios el 63,64% de la plantilla y ser sancionados otro 31,31%. El 4,04% del total del Cuerpo fue repuesto sin ningún tipo de sanción, siendo el porcentaje más bajo de todos los cuerpos o secciones del Ayuntamiento.

De todos los cuerpos del Ayuntamiento, el de Bomberos fue el cuarto en el que más empleados fueron destituidos. El primero de ellos correspondió al personal del Matadero Municipal, con el 72,46% de su personal expulsado, el segundo fue el Cuerpo de Limpieza Pública, con el 70,09% y el tercero el Cuerpo de Arbitrios, con el 67,39%. El Cuerpo de Bomberos fue el más reprimido del Ayuntamiento, ya que si sumamos el personal destituido y el sancionado, únicamente el 4,04% de su plantilla fue repuesta sin ningún tipo de sanción. El segundo cuerpo con menor número de

³³ AIMN. Causa nº 235/37 Bilbao y causa nº 10.039/38 Bilbao.

³⁴ AIMN. Causa nº 12.588/38 Bilbao.

³⁵ AIMN. Causa nº 11.645/38. Bilbao.

repuestos sin sanción fue el del Matadero Municipal, con el 5,80%, el tercero el Servicio de Aguas, con el 9,09% y el cuarto el Cuerpo de Desinfecciones, con el 11,11%³⁶.

Además del proceso depurador, uno de los miembros murió a consecuencia de uno de los bombardeos efectuados sobre Durango por parte de la aviación facciosa, mientras que otros cuatro integrantes fueron asesinados sin juicio previo, mientras se encontraban detenidos por las autoridades militares franquistas.

Fotografía nº1. Fructuoso Pujana Ortueta, Bombero de 2ª del Ayuntamiento de Bilbao



Fuente. Fotografía facilitada por la familia Pujana – Ortueta y Marta Pérez Blanco.

Fructuoso Pujana Ortueta nació el 20 de enero de 1886 en Otxandio, Bizkaia. Estaba casado y comenzó a trabajar como bombero del Ayuntamiento de Bilbao el 22 de enero de 1914. En 1937 tenía 51 años, militaba en Solidaridad de Trabajadores Vascos y era nacionalista vasco. El 30 de septiembre de 1937 fue destituido como bombero por su adscripción política. La depuración dejó el cuerpo sin personal cualificado por lo que estuvo trabajando como bombero eventual hasta el 22 de febrero de 1938, fecha en la que fue nuevamente destituido. En 1942 y 1953 fueron desestimadas sus solicitudes para volver a trabajar como bombero.

³⁶ Aritz IPIÑA BIDAURAZAGA. *La depuración de funcionarios y empleados públicos provinciales y municipales en Bizkaia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista (1936-1976)*. Tesis Doctoral dirigida por Joseba Agirreazkuenaga y Eduardo J. Alonso. EHU/UPV. Leioa, 2015. Pág. 407.

Referencias Bibliográficas

- AIZPURU MURUA, Mikel Xabier. *Barakaldo, una ciudad industrial. Esplendor, crisis y renovación (1937-2004)*, Bilbao. Ediciones Beta III Milenio, 2004.
- AYUNTAMIENTO DE BILBAO. *Nomenclator del Excmo. Ayuntamiento de la I. Villa de Bilbao*. Bilbao: Escuelas Gráficas de la Santa Casa de Misericordia, 1931.
- AZCONA PASTOR, José Manuel; BILBAO NOTARIO, Miren y ETXEBARRIA MORIONES, Txomin. *Historia de la Anteiglesia de San Miguel de Basauri*, Bilbao. Basauriko Udala / Ayuntamiento de Basauri, 1996.
- BORDES MUÑOZ, Juan Carlos. *El servicio de Correos durante el régimen franquista (1936-1975). Depuración de funcionarios y reorganización de los servicios postales*, Madrid. Fundación Largo Caballero y Ediciones Cinca, 2009.
- CUESTA, Josefina (Dir.). *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1937)*. Madrid. Fundación Largo Caballero, 2009.
- DELGADO CENDAGORTAGALARZA, Ander. *Bermeo en el siglo XX. Política y conflicto en un municipio pesquero vizcaíno (1912-1955)*, San Sebastián. Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, 1998.
- ETXEBARRIA MIRONES, Jesús y ETXEBARRIA MIRONES, Txomin. *Balmaseda, 1936-1938: preguerra, guerra, toma de Balmaseda y represión*, Edición propia. Bilbao, 1993.
- IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. "La depuración franquista del funcionariado de la Diputación Provincial de Bizkaia (1937-1940)". En *Historia de la Diputación Foral de Bizkaia (1500-2014)* editado por AGIRREAZKUENAGA, Joseba y ALONSO, Eduardo J. Bilbao. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao, 2014.
- IPIÑA BIDAURRAZAGA, Aritz. *La depuración de funcionarios y empleados públicos provinciales y municipales en Bizkaia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista (1936-1976)*. Tesis Doctoral dirigida por Joseba Agirreazkuenaga y Eduardo J. Alonso. EHU/UPV. Leioa, 2015.
- MORENTE VALERO, Francisco. *La escuela y el Nuevo Estado. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid. Ambito, 1997.
- PARDO SAN GIL, Juan. *Euzkadiko Gudontzidia. La Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi (1936-39)*. Donostia: Untzi Museoa - Museo Naval, 2008.
- SARRIONANDIA-IBARRA FERNÁNDEZ, Borja. *La II República y la Guerra Civil en Deustu*, Algorta. Ahaztuak 1936-1977, 2012.
- SERRANO ABAD, Susana. "José María de Areilza Martínez." En *Bilbao desde sus alcaldes Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la Dictadura. Vol. III 1937-1979*, editado por AGIRREAZKUENAGA, Joseba y URQUIJO, Mikel. Bilbao: Bilboko Udala, 2008.
- VEGA SOMBRÍA, Santiago. *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Crítica. Barcelona. 2005.
- VERGARA, Andoni. *Modesto Arambarri Gallastegui. (1902-1988). Biografía*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2006.
- VERGARA, Andoni. "Depuraciones en el seno de la guardia municipal de Bilbao durante la Guerra Civil (1936-1939)", *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, no. 18 (2007).